



CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, INVITA A BACHILLERES CON CONOCIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA SELECCIÓN DE CARPETAS PARA EL CARGO DE AUXILIARES DEL CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR UNIVERSITARIO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

Dependencia	Lugar y Horario	Requisitos	Competencias
<p>LUGAR: CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR UNIVERSITARIO</p> <p>CARGO: AUXILIAR DEL CENTRO INFANTIL.</p> <p>No. PUESTOS: 6</p> <p>RMU: \$.340.00</p>	<p>Campus La Dolorosa. Av. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.</p> <p>HORARIO DE TRABAJO: Tiempo Completo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en pleno ejercicio de los derechos previstos en la Constitución Política de la República y la ley para el desempeño de un cargo público. • No encontrarse con sentencia penal ejecutoriada. • Tener los documentos de ciudadanía en regla y actualizados. • Bachiller o Post-Bachiller. • Conocimientos en una o varias de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Parvularia - Desarrollo Infantil - Psicología Infantil - Área de metodología y didáctica infantil. - Primeros Auxilios. - Odontología. - Medicina. - Enfermería. - Comunicación Social. - Marketing. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destrezas en cuidados a niños de cero a tres años. • Comprensión Oral. • Comprensión Escrita.

1. Los y las aspirantes deben presentar una carpeta con los siguientes documentos (cédula de ciudadanía, papeleta de votación actualizada, título de bachiller, así como los certificados de capacitación de los últimos cinco años referentes a los requisitos solicitados).
2. La hoja de vida deberá presentarse en el formato del Dpto. de Talento Humano (descargarse el formato de la pág. Web institucional, link oferta laboral).
3. Declaración jurada de no tener impedimento para ejercer cargo público.
4. Los documentos deberán ser presentados a partir del día lunes 19 de mayo de 2014 hasta las 18h00 del 22 de mayo de 2014, en el Dpto. de Administración de Talento Humano, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo campus "MsC. Edison Riera R.", km 1 ½ camino a Guano.
5. Solicitud dirigida a la Sra. Rectora en papel universitario más derecho de todo trámite.
6. Las postulaciones no tienen costo.
7. La Universidad podrá declarar desierto el proceso, de no convenir a los intereses institucionales.

MsC. María Angélica Barba Maggi
RECTORA